

EXP-UNC: 0040950/2018

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Guadalupe Erro, por la que solicita reducción de dedicación en su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva a dedicación simple en la cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de evitar situación de incompatibilidad, en virtud de su reciente designación como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, según Resolución 793/2018;

Que la mencionada reducción de dedicación es con carácter transitorio;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la **Doctora Guadalupe ERRO**, legajo 37569, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Guadalupe ERRO**, legajo 37569, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Marcelo Moreno- Sede 06L).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°: 1025
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.